

Avuncio

D. Joaquin Ramos acude a esta municipalidad en demanda de permiso para instalar un motor a gas de cuatro caballos de fuerza en la finca de su propiedad conocida por "Can Mantega" en este distrito municipal y esta Presidencia a tenor de lo presente en el artículo 456 de las vigentes ordenanzas municipales y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en consistorio de 7 de febrero actual, lo hace público a fin de que los vecinos y propietarios inmediatos a dicha finca a quienes pueda afectar la referida instalación, formulen sus reclamaciones dentro del término de 10 días, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de referencia durante las horas de oficina en la Secretaría de este Municipio.

Larriá 9 Abril de 1904

El Alcalde



Carlos Barrio